

DECRETO N° **8669** /2012.
ARICA, 23 DE NOVIEMBRE DEL 2012

EXENTO

VISTOS:

- a) **Ordinario N°3792** de fecha 16 de Noviembre del 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- b) **Memorándum N°1516**, de fecha 24 de Noviembre del 2012, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) **Registro Interno N°17738** de fecha 22 de Noviembre del 2012, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el programa denominado "**APOYO CON PASAJES AEROS A DOS LIDERES CRISTIANOS DE ARICA PARA QUE ASISTAN EN CONVOCATORIA NACIONAL**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES	
1.1.-NOMBRE	: APOYO CON PASAJES AEROS A DOS LIDERES CRISTIANOS DE ARICA PARA QUE ASISTAN EN CONVOCATORIA NACIONAL
1.2.-EJECUTA	: I.M.A. a través de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO)
1.3.-LUGAR	: Concepción
1.4.-FECHA	: Noviembre-Diciembre 2012
1.5.-CLAUSULA C/V	: No aplica
1.6.-COBERTURA	: 2 personas
1.7.-PROGRAMA	: Noviembre-Diciembre 2012 Programa: Apoyo con Pasajes Aéreos a dos Líderes Cristianos de Arica para que asistan en Convocatoria Nacional
II.- FUNDAMENTOS	: La Ilustre Municipalidad de Arica, a través de Dirección Desarrollo Comunitario (DIDECO), en su rol protagónico y participativo dentro de la comunidad, promueve el desempeño y motivación de las diferentes actividades que incentivan a líderes a reunirse para compartir experiencias y conocimientos, de manera de interactuar y poder lograr un análisis globalizado de sus funciones como líderes cristianos, a nivel nacional. Actividad que comenzará el día 28 de Noviembre y culmina el día 30 del mismo mes. Según Ley 18.695, artículo 4° letra e).
III.-OBJETIVO GENERAL	: - Apoyar con pasajes aéreos a dos representantes de Arica para que asistan en convocatoria nacional de líderes cristianos.
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Entregar la oportunidad de interactuar e incentivar a líderes cristianos a seguir desarrollando sus funciones de la manera más satisfactoria - Estrechar lazos entre la Municipalidad y líderes Cristianos

V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	Humanos: Alcalde de Arica Director de Desarrollo Comunitario	
	Requerimientos Materiales:	
	Cantidad/Características	Valor
	02 Pasajes Aéreos: Arica – Santiago - Arica	
	TOTAL (\$)	600.000.-
	Total Programa Impuesto Incluido \$ 600.000.-	
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales	

IMPUTACIÓN:

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	AREA GESTION	VALOR
02 Pasajes Aéreos: Arica-Santiago- Arica	215.22.08.007.003	Pasajes, Fletes, Otros	A.G. N° 5 Programas recreacionales	600.000
			Valor total \$	600.000.-

Se deja establecido que el Programa estará sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Adquisiciones, Dideco, Contraloría Municipal y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

OAV/RMO/CCG/emv.



ALCALDE DE ARICA (S)

ALDO ABDALA VALENZUELA